



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
ECONÓMICO
FINANCIERA

Montevideo, 25 de Mayo de 2022

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN N° **152/2022**

Expediente N° 2022-25-1-000588

AA/vte

VISTO: La Resolución N° 73 de fecha 29 de Marzo de 2022 de la Gerencia de Administración por la cual se autorizó el Llamado a **Licitación Abreviada N° 037/2022**, correspondiente a la contratación de una empresa especializada en seguridad y vigilancia para prestar servicios en el predio del Complejo Educativo Paso de la Arena, ubicado en Camino de las Tropas N° 2430 esq. Luis Batlle Berres

RESULTANDO: Que el Departamento de Licitaciones a los 17 días del mes de Mayo de 2022 efectuó el acto de Apertura Electrónica a la cual se presentaron las firmas **CIMA CLARA S.A., GRUPO SAS SOCEIDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y NUEVA FRONTERA S.A.** registrada en ARCE-RUPE en estado Activo sin sanciones en dicho registro.

CONSIDERANDO: 1. Que el Departamento de Licitaciones remitió los obrados a la Comisión Asesora de Adjudicaciones a efectos de que la misma realizara los estudios pertinentes, de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.

2. Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones a los 25 días del mes de Mayo, emitió su dictamen de sugerencia.

3. Que el Área de Contabilidad Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones informo que existe disponibilidad financiera por \$ 2:860.512,00 (pesos uruguayos dos millones ochocientos sesenta mil quinientos doce con 00/100) con cargo al Grupo 2 GRP 852, SIIF 1137

ATENTO: A lo expuesto, **LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN SECTORIAL ECONÓMICO FINANCIERA DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;** en uso de las atribuciones conferidas, **RESUELVE:**

I. **Adjudicar** la **Licitación Abreviada N° 037/2022**, correspondiente a la contratación de una empresa especializada en seguridad y vigilancia para prestar servicios en el predio del Complejo

Educativo Paso de la Arena, ubicado en Camino de las Tropas N° 2430 esq. Luis Batlle Berres, por mejor ponderación a la firma **CIMA CLARA S.A**, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto hora-Guardia sin arma con perro Diurno

\$ 302,56 (pesos uruguayos trescientos dos con 56/100) impuestos incluidos.

Monto hora-Guardia con arma Diurno

\$ 302,56 (pesos uruguayos trescientos dos con 56/100) impuestos incluidos.

Monto hora-Guardia con arma Nocturno

\$ 302,56 (pesos uruguayos trescientos dos con 56/100) impuestos incluidos.

Monto hora-Guardia sin arma con perro Nocturno

\$ 302,56 (pesos uruguayos trescientos dos con 56/100) impuestos incluidos.

Monto total de la presente contratación asciende hasta 2:860.512,00 (pesos uruguayos dos millones ochocientos sesenta mil quinientos doce con 00/100) con cargo al Grupo 2 GRP 852, SIIF 1137, para el Ejercicio 2022.

II. Encomendar a la Unidad de Contrataciones a efectuar la conformidad sobre las facturas a presentar por la firma **CIMA CLARA S.A**

III. Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de las facturas a presentar por la firma **CIMA CLARA S.A**, con cargo a la Afectación GRP 852, SIIF 1137.

Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República para su intervención, cumplido vuelta.


Aivaró Alaniz
Gerente de Administración